

# La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

## Palabras clave o palabras claves, copias pirata o copias piratas

En las construcciones formadas por dos sustantivos que constituyen una unidad léxica, en las que el segundo de ellos modifica al primero como si se tratara de un adjetivo, normalmente solo el primer sustantivo lleva marca de plural: *horas punta, bombas lapa, faldas pantalón, ciudades dormitorio, pisos piloto, coches cama, hombres rana, niños prodigio, noticias bomba, sofás cama*, etc. No obstante, hay casos en que el segundo sustantivo puede adquirir un funcionamiento plenamente adjetivo y adoptar también la marca de plural, como es característico en esta clase de palabras. Normalmente esto sucede cuando el segundo sustantivo puede funcionar, con el mismo valor, como atributo del primero en oraciones copulativas; esta es la razón de que pueda decirse *Estados miembros, países satélites, empresas líderes, palabras claves o copias piratas* (pues son posibles oraciones como *Esos Estados son miembros de la UE, Estos países fueron satélites de la Unión Soviética, Esas empresas son líderes en su sector, Estas palabras son claves para entender el asunto, Las copias requisadas son piratas*).

Es decir, tanto *palabras clave o copias pirata* como *palabras claves o copias piratas* son expresiones posibles y correctas. En el primer caso, *clave* y *pirata* están funcionando como sustantivos en aposición y no adoptan la marca de plural. En el segundo, están funcionando como adjetivos plenos (con el sentido de ‘fundamental’, en el caso de *clave*, y de ‘ilegal o no autorizado’, en el caso de *pirata*), de ahí que adopten la marca de plural en consonancia con el sustantivo plural al que modifican.

Tomado el 11/5/2016 de internet:

<http://www.rae.es/consultas/palabras-clave-o-palabras-claves-copias-pirata-o-copias-piratas>